

AVISO ELÉCTRONICO DE MAYO 26 DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-05-26

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

MAYO VEINTISEIS (26) DE 2026

PROCES O	DEMANDA NTE	DEMANDA DO	RADICA DO	MAGISTRA DO	DECISI ÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMER A INSTAN CIA	ARNOLDO ANTONIO ARRIETA BASTOS	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR.	20-001-22-14-000-2026-00163-00	EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA	AUTO ADMITE	"VER DETALLE" 01Demanda Tutela 04AutoAdmite

AUTO ADMISORIO: Primero: ADMITIR la acción de tutela presentada a través de apoderada judicial por ARNELDO ANTONIO ARRITA BASTOS, identificado con cédula de ciudadanía 72.145.087 contra el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y a la violación del precedente jurisprudencial. Segundo: VINCULAR de manera oficiosa al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, quien funge como juzgado de primera instancia, a la señora MARLYS DEL SOCORRO

MANJARREZ MARTINEZ demandada dentro del proceso ejecutivo hipotecario objeto de queja constitucional. Se notifica a MARLYS DEL SOCORRO MANJARREZ MARTINEZ.

MAYO 26 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co